

CLIA DE TRANSPORTE EN TAXIS "V YEPEZ V. TRANSYEP" S.A. N.- 176
PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION N.- 941. 1.1.1993 AGOSTO 16-94 REGISTRO
MERCANTIL N.- 2587 OCTUBRE 17-96 RUC 1791353919001 DIRECCION CHAMBO 644 Y LOS
ANDES FONO :097103259



Quito 31 de Octubre del 2002

Señor
ERNESTO GIOVANNY DURAN SANCHEZ
Presente.-

85440

Tengo el agrado de manifestarle que la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE V. YEPEZ V. TRANSYEP S.A. celebrada el 8 de julio del 2002 por cambio reglamentario de Directiva con sus respectivas elecciones y por mayoría de votos se nombro GERENTE GENERAL de la misma, quedando reelecto el cargo de Gerente General designado al Señor Ernesto Giovanni Durán Sánchez, de acuerdo a los estatutos de la compañía. Al Nuevo Gerente General le corresponde la representación legal, Judicial, extrajudicial de la compañía. Durará dos años en su cargo, a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Estos nombramientos reemplazan al anterior por haber dejado sin efecto según resolución de la Junta General Extraordinaria de accionistas

La Compañía DE TRANSPORTES V. YEPEZ V. TRANSYEP S.A. fue constituida el 8 de Julio del.994 e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de octubre de 1.994.

Acentado en la Notaría Vigésima Segunda del cantón Quito

Atentamente

HECTOR RAMIRO COBA MANTILLA
Secretario de la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas

En la presente fecha declaro aceptar el cargo de Gerente General de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE V. YEPEZ V. TRANSYEP S.A. Para lo cual he sido nombrado, sujetándome desde ya en todos los señalamientos establecidos en los Estatutos de la Compañía y de la ley de Compañías. Aceptada en Quito el 31 de Octubre del 2002.

ERNESTO GIOVANNY DURAN SANCHEZ
C.I. 1708269376

Con esta fecha queda inscrita el presente documento bajo el N° 8679 del Registro de Nombramientos Tomo 137

Quito, a 18 NOV 2002



REGISTRO MERCANTIL

DR. RAUL GARCIA SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO